



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1774

SALTA, 13 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.209/2014

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2015-1683 – relacionada a la actualización de los montos de las ayudas económicas a partir del mes de julio de 2015 y autorizadas a los alumnos Tutores Estudiantiles que cumplen tareas de acompañamiento en los Tramos Superiores de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente ; y

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente se ha omitido consignar el monto que percibirán los alumnos tutores, razón por la cual se amplía la citada Resolución en los términos fijados en su parte resolutive, dejando aclarado que la ayuda económica asciende a la suma total y mensual de (\$ 800,=) Pesos Ochocientos para cada uno.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ampliar la Res. R-DNAT-2015-1683 – dejando establecido lo siguiente:

Los alumnos Tutores estudiantiles que desempeñan tareas de acompañamiento en los Tramos Superiores de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente percibirán la suma total y mensual de (\$ 800,=) Pesos Ochocientos, a partir del mes de julio de 2015, conforme a lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a los interesados, Comisión de Becas de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, Dirección de Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativo Académica y Económica. Cumplido siga para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. **María Mercedes Alemán**
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. **Adriana Elizabeth Orfín Vujovich**
Decana
Facultad de Ciencias Naturales